

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 09 SET. 2004

VISTO Y CONSIDERANDO los festejos del Día del Peluquero que se realizara en esta Ciudad el día domingo 22 de Agosto pasado.

Que en virtud de ello, la Presidencia de la Legislatura ha querido agasajar con un almuerzo a los estilistas que se trasladaron desde la Ciudad de Río Grande para asistir en horas de la noche a dicho festejo.

Que por ello corresponde autorizar el pago de la factura "B" 0004-00000904 correspondiente a BARCITO IDEAL de Male S.R.L. por el importe de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (\$ 3.650,00) en concepto de 73 cenas para los peluqueros provenientes de la Ciudad de Río Grande, acompañantes y funcionarios.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. -RECONOCER Y AUTORIZAR en carácter de atención protocolar el pago de la factura B" 0004-00000904 correspondiente a BARCITO IDEAL de Male S.R.L. por el importe de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (\$ 3.650,00), por los motivos expuestos en el exordio

ARTÍCULO 2º. -IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3º. -Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 346 / 04

